

ACTA 44

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DECIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Noclistlán, Municipio de Noclistlán de Mejía; Zacatecas siendo las 12:11 horas del dia 15 de mayo de 2018, previa convocatoria legalmente expedida por el C. Presidente Municipal el Ing. Carlos Alberto Pedraza Zuñiga, se reunieron para sesionar en el lugar donde se ubica el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, los miembros del Honorable Ayuntamiento que serán nombrados en el apartado correspondiente, posterior a la verificación de existencia de Quorum Legal, se procede a dar inicio oficial a los trabajos de esta sesión no sin antes someter a la consideración de los ediles el orden del día el cual es aprobado por unanimidad por lo que se procede a su transcripción y desahogo:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del informe contable-financiero del mes de diciembre 2017.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del informe contable-financiero del cuarto trimestre 2017.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta Pública 2017.
- 6.- Solicitud y en su caso autorización para traspaso de recursos propios a cuenta FORTALECE.
- 7.- Solicitud de apoyo para gastos en foro Global de Activación Física y Deporte en Santiago de Chile, para el Dr. Christopher González Sandoval.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del informe contable-financiero del festival del globo "La Gran Caxcaná".
- 9.- Asuntos Generales.

PRIMER PUNTO: Durante el pase de lista de asistencia se encontraron presentes:

- 1.- Ing. Carlos Alberto Pedraza Zuñiga Presidente Municipal
- 2.- C. Altagracia Hernández Galván. Síndico Municipal y los regidores...
- 3.- Prof. Homero Flores García.
- 4.- C. Rosa Elena de la Cruz Nora Esparza.
- 5.- C. Juan Manuel Regalado Carlos
- 6.- C. Micaela Dolores Santillán Jauregui
- 7.- L.I. Víctor Ramírez Reyes.
- 8.- Profa. Nellys Guadalupe Aguayo Carrillo.
- 9.- Dr. Eder Iván Villegas Jiménez.
- 10.- M.C.J. Víctor Fernando Luis Contreras.
- 11.- Profa. Nónica Legaspi González.

Encontrándose presentes 11 de los 12 miembros del Honorable Ayuntamiento, se declara la existencia de Quorum Legal para sesionar y en consecuencia validos los acuerdos que aquí se tomen.

SEGUNDO PUNTO: Acto seguido el Secretario de Gobierno Municipal el Dr. Cristóbal Ramírez Macías da lectura en voz alta al acta anterior, luego de lo cual somete a votación el punto para su aprobación logrando ésta por unanimidad, queda como acuerdo.

TERCER PUNTO: Para el desahogo del punto hace uso de la voz el Prof. David Villegas Valdez Tesorero Municipal quien señala que aún no le es posible el análisis de los puntos tres, cuatro y cinco del orden del día en virtud de no contar aún con la información que le corresponde al Departamento de Desarrollo Económico y Social, a pregunta expresa del Regidor Dr. Eder Iván Villegas Jiménez sobre los motivos, el Tesorero Municipal retira que solo falta la documentación del Fondo III 2017, cierre de FISE y Fortalece, al mismo tiempo exhorta al titular del Departamento aludido a quien previamente se le había solicitado su presencia en la sesión para exponer la situación ante este cuerpo colegiado, asimismo el H.P. Gerardo Jiménez Martínez, refiere las múltiples causas que han evitado poder entregar en tiempo y forma la documentación contable comprobatoria, entre las principales menciona faltan fianzas, planos y presupuestos de la Unidad de Planeación, comprobación de obras públicas en mejoramiento de vivienda y firma del convenio "Llave en mano", entregas además por escrito la descripción de las obras en lo particular, señala además que hasta el 29 de diciembre de 2017 fueron depositados los recursos del Estado para el Municipio, en consecuencia es prácticamente imposible tener todas las obras ejecutadas y comprobadas al 31 de diciembre de acuerdo a los nuevos lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera, también comenta que en 10 obras del programa 3x1 se depositó el recurso estatal el día 23 de febrero de 2018 y que a pesar de todo espera poder tener listo lo que a su departamento corresponde en la próxima semana, a pregunta expresa de la regidora Prop. Mónica Hegazi González sobre alguna consecuencia responde el Presidente Municipal sobre la posibilidad de alguna sanción misma que no se ha determinado aún, en su momento se argumentarán las atenuantes mencionadas, abona a la discusión la regidora C. Alicia Dolores Santillán Jauregui quien pide se le exija a la Unidad de Planeación los planos faltantes se aclara por parte del Secretario de Gobierno Municipal el Dr. Cristóbal Ramírez Macías con la facultad de ser voz informativa al cabildo que técnicamente es difícil hacer planos y presupuestos sobre obras ya ejecutadas como es el caso de lo que se discute, interviene el H.P. Gerardo Jiménez Martínez tratando de garantizar la libre expresión y limitando con intolerancia a quien piensa de manera diferente. Por su parte la Síndico Municipal la C. Altgracia Hernández Galván, retira lo es responsabilidad de todo el Cabildo y que ya hizo lo propio como representante legal del municipio, aclarado el punto, por lo antes expuesto se omite la votación y en consecuencia el análisis de todos los puntos relacionados entre sí, es decir el

EXTO PUNTO: De manera de introducción al punto, el Presidente Municipal el Ing. Carlos Alberto Pedraza Zúñiga menciona que "FORTALECE" es un programa federal encaminado al desarrollo turístico de los municipios, con este fin la administración estacionó 6 millones de pesos los cuales se aplicaron en la construcción de las "calles mágicas" en el centro histórico, concretamente la "Juárez" y la "Cádiz", dicho lo cual pide al Tesorero municipal desalvo el punto, refiere que en septiembre de 2017 se abrió en BANCOMER la cuenta "Fortalece 2017", sin embargo el día 2 de octubre del mismo año dicha cuenta se vio afectada por un fraude informático por un monto de \$ 473,873.50 y que a pesar de haber tratado de cancelar la transferencia, esto no fue posible, refiere ante tal situación se interpuso la denuncia de hechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF y ante el Ministerio Público local en fechas 15 de noviembre y 15 de diciembre respectivamente, cede entonces la palabra al Lic. Adelmo Ouelas Sandoval Juez comunitario quien da el seguimiento punto con el apoderado legal del municipio a los investigaciones en este tema, refiere al momento han solicitado a la Fiscalía de Jalisco se investigue al Gerente Ejecutivo de Tepatitlán que es donde se abrió la cuenta si como el respectivo dictamen pericial en materia de informática forence para haberse hecho la transferencia desde la dirección IP de esta presidencia municipal, pedirán además el reembolso del recurso a la institución financiera por haber sido vulnerados su sistema de seguridad, retorna la palabra al Prof. David Villegas Valdez quien comenta que después de dar a conocer la problemática ante la presión del constructor por su dinero solicita al cabildo autorización para reponer lo defraudado con recursos propios y con ello saldar cuentas pendientes con las obras de "calles mágicas", el síndico municipal por su parte pregunta si hay algún requerimiento o recomendación por parte de la Auditoría Superior del Estado o la Federación con esa instrucción particular a lo que el tesorero menciona que no existe tal, hace uso de la voz el regidor Dr. Eder Van Villegas Jiménez quien solicita que asuntos como el que hoy se discute deben ser del conocimiento del cabildo desde el momento que se surtan, agotado el análisis y la discusión, se somete el punto a la consideración de los ediles quienes por unanimidad alcanzan el siguiente ACUERDO: En virtud de no existir el requerimiento legal por parte de ninguna autoridad competente que exija el reembolso del recurso de lo defraudado con recursos propios del municipio y que bacerlo por iniciativa propia pudiera no estar apegado a derecho, el H. cabildo niega la solicitud presentada y exhorta a los involucrados a solicitar el reembolso por parte del banco o en su defecto sostener jurídicamente el traslado, para evitar así ser observados en revisiones futuras.

SEPTIMO PUNTO: Expone ante el H. cabildo el Mtro. Christopher González Sandoval solicitud para recibir apoyo por parte del municipio con el objetivo de

audir a presentar su trabajo en el Foro Global de Activación Física y Deporte en Santiago de Chile, posterior a la exposición de motivo y aclarar que el mismo ya está aprobado y ello le permitirá continuar con sus estudios doctorales en un futuro, aclara que la inscripción y alimentos ya están cubiertos por el comité organizador, retiene le falta cubrir gastos de transporte los cuales oscilan en \$ 18,000.00 aproximadamente, el regidor Dr. Eder Iván Villegas Jiménez comenta que por tratarse de un apoyo personal deberá en caso de otorgarse, ver la manera de que se retribuya al municipio mediante algún curso-taller dirigido a docentes en las áreas afines, el resto de los regidores consideran prudente la cobertura de 50% del costo del boleto con esa condición, al someter el punto a votación por unanimidad se alcanza el siguiente ACUERDO: El H. Ayuntamiento autoriza el subsidio de hasta por \$9,000.00 pesos, es decir el 50% del costo del boleto de avión para que el Maestro Christopher González Sandoval, exponga su trabajo de investigación en el Foro Global de Activación Física y Deporte a desarrollarse en lo Cd. de Santiago de Chile; con la condición de que se facture al municipio y en su momento le corresponda el favor al municipio mediante algún curso-taller dirigido a los docentes de esta región.

OCTAVO PUNTO: De acuerdo a lo establecido en sesión previa inmediata, hace uso de la voz la Ultra. María Elena Javregui Aguayo quien presenta ante el Cabildo el balance financiero del pasado Festival del Globo "La Gran Caxcaná", en términos generales reporta un gasto redondeado de \$ 850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos \circ /100 mn), ingresos de \$149,900.00 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos \circ /100 mn) a los cuales se le adicionan los \$ 300,000.00 previamente autorizados por este cabildo y en virtud de solo contar con \$100,000.00 (cien mil pesos \circ /100 mn) de subsidio estatal para el evento, el balance aún es negativo ;, por \$300,100.00 (trescientos mil cien pesos \circ /100 mn) hace hincapié en los factores sobre todo climatológicos que impidieron el desarrollo conforme a lo planeado del Festival, rescata la derrama económica para los prestadores de servicios, el espíritu de equipo conformado entre los organizadores y la buena percepción sobre todo de los observadores externos para con esta iniciativa donde se nos visualiza como un pueblo emprendedor lo cual abona a su crecimiento futuro, agrega que del programa se rescata la batucada, el break dance y la emulación de "los papaguis" en el festival del color, participa el regidor Dr. Eder Iván Villegas Jiménez quien además de felicitarlos por la organización, los anima a invertir aun más en el aspecto publicitario, agrega la organizadora que además de esa observación, se concluye que es necesario se involucren mas los directivos del Ayuntamiento en futuras organizaciones, garantizar la seguridad de los visitantes y programar fechas mejores para realizar el evento, agrega que la organización debe iniciarse un año antes para poder acceder al patrocinio de marcas reconocidas; se suma a los felicitaciones la regidora Rosa Elena de la Cruz Alvaro Espanza y el Ing. Carlos Alberto Pedroza

debut de \$300,100.00 adicionales a lo ya autorizado comprometerá sin duda el presupuesto de gastos pero se siente comprometido en sacar adelante lo convenido para este evento por parte del municipio, pide la Síndica Municipal C. Altagracia Fernández Galván ser más austeros en los gastos en eventos, agotada la discusión el punto se somete a votación de los ediles y por mayoría absoluta de 9 votos a favor y 2 abstenciones se alcanza el siguiente ACUERDO: El Honorable Ayuntamiento aprueba el informe contable-financiero del Festival del Globo "La Rana Caxcaña" y en virtud del balance negativo del mismo, autoriza \$300,100.00 (trescientos mil cien pesos 00/100 mdp) más para solventar los compromisos adquiridos por el municipio, girarse instrucciones al departamento de Tesorería para diseñar la estrategia financiera más viable para este fin.

IX ENDO PUNTO (ASUNTOS GENERALES)

I) Solicita la regidora C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza, autorización al cabildo, para la colocación de una placa en honor al finado Dr. Antonio Martínez Serrano dada la proximidad del 97 aniversario de su natalicio el día 13 de junio de 1921, dicha placa se proyecta colocar en la esquina noroeste del jardín principal, hace la observación el regidor L. Víctor Ramírez Reyes en relación a si está o no permitido lo solicitado de acuerdo a la Ley de Protección y Conservación de monumentos y zonas típicas del Estado de Zacatecas, refiere la regidora Profra. Mónica Leguizamón González desconoce datos biográficos de relevancia del personaje y sugiere el regidor Dr. Eder Iván Villegas Jiménez sea considerado un espacio en la rotonda de personajes ilustres, en virtud de no contar con los elementos suficientes para deliberar, se omite la votación de lo solicitado y queda pendiente para próxima sesión ordinaria donde se discutirá nuevamente.

II) Refiere el regidor L.V. Víctor Ramírez Reyes la necesidad de levantar una acta administrativa al C. Alejandro Avelar Lara Director del Instituto Municipal del Deporte por no estar presente en su área de trabajo el día 7 de mayo de 2018, por caso omiso a los llamados telefónicos sin justificación alguna del mismo medio a regidora C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza sugiere algo similar en contra de las trabajadoras de la UISR Karla María Medrano García, Yesenia Muñoz Bautista, Maribel Armas Sandoval y Ma. Dolores Sandoval Ventura quienes el día 14 de mayo sin causa justificada aparente se encontraban en vacío sola oficina de la UISR misma que cerraron al percatarse de la presencia de los ediles allí presentes, tras el análisis y la discusión de lo solicitado, se somete el punto a votación y por unanimidad se alcanza el siguiente ACUERDO: El Honorable Cabildo autoriza se levante Acta Administrativa vía Oficialia mayor en contra al C. Alejandro Avelar Lara Director del Instituto Municipal del Deporte y por la misma vía hacer una invitación al trabajo al Personal de la UISR señalado con antelación.

III) Como último punto de asuntos generales, el C. Alberto Cañugos Pacheco solicita apoyo para viajar a la Cd. de Madrid, España con la intención

de hacer sesión fotográfica para una empresa de modelaje, la misma que será remunerada en su momento, tras el análisis de los ediles se sobre el punto a votación y por unanimidad se alcanza el siguiente ACUERDO: El honorable cabildo autoriza el financiamiento solicitado hasta por \$14,000.00 pesos M.N. únicamente en calidad de préstamo previo análisis y verificación de la comisión designada por el Presidente Municipal la cual está conformada por el regidor Profr. Homero Flores García y la regidora Nellys Guadalupe Aguayo Carrillo. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Ing. Carlos Alberto Pedraza Zúñiga declara formalmente concluidos los trabajos de esta decimoginta sesión extraordinaria de cabildo siendo las 15:12 horas del mismo día de miércoles, firman en ella quienes intervinieron y pudieron hacerlo.

Cartera Rulgar J

Ing. Carlos Alberto Pedraza Zúñiga
Presidente Municipal

Prof. Homero Flores García

Juan M. Regalado
C. Juan Manuel Regalado Carlos

L. J. Víctor Ramírez Reyes

Dr. Edar Iván Villegas Jiménez

Mónica Legaspi Gómez
Profr. Mónica Legaspi González.

A. Altagracia Alder G.
C. Altagracia Hernandez Galván

Síndico Municipal y los regidores

C. Rosa Elena de la Cruz Mora Espinoza

C. Micaela Dolores Santillan Jurreyji

Profr. Nellys Guadalupe Aguayo Carrillo

Víctor Fernando Luis C.

M.C.D. Víctor Fernando Luis Contreras.

Dando fe y certificando la misma el
Dr. Cristóbal Ramírez Nájera.
Secretario de Gobierno Municipal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2013 - 2013